



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00540808--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA solicita se arbitren los medios necesarios para efectivizar el pago correspondiente en concepto de pago de viáticos al Dr. Ignacio Julio IDOYAGA; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ignacio Julio IDOYAGA fue designada por Resolución Decanal N°1028/2025 como disertante del curso de Posgrado "LABORATORIO EXTENDIDO: ACTIVIDADES EXPERIMENTALES EN CONTEXTOS DIGITALES", en el marco de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA;

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 453/2017 en su Artículo 2°;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el pago correspondiente en concepto de viáticos Dr. Ignacio Julio IDOYAGA por disertar en el curso de "LABORATORIO EXTENDIDO: ACTIVIDADES EXPERIMENTALES EN CONTEXTOS DIGITALES", en el marco de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA:

- PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE C/00/100 (\$ 663.815,00)

Art. 2º).- El presente gasto será atendido con fondos de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA de esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología y archívese.

em/AB/Mbl